

DECRETO N°T\_247

CASTRO, 13 de Octubre de 2020.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°152 del 06.10.2020; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

**APORTESE la cantidad de \$3.391.000 {Tres millones trescientos noventa y un mil pesos), a la JUNTA DE VECINOSTEN TEN UNIDO, RUT.N°65.564.300-1,** Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°604 del 21.07.2005; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°233 del 07.09.2005; representada por su Presidente(a) Sr(a). María Isabel Muñoz Soto; destinado a Proyecto: Pavimento tramos camino Ten Ten. Trabajos ampliación en hormigón camino en sector cuesta Ten Ten, en una extensión de 100 mts. lineales aproximadamente; obra vendida.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte se imputará a la Cuenta 2401004007 "Otras", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidadde Castro.

**De la inversión de esta transferencia dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidadcon documentaciónoriginal(facturas boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendción de cuentas dentro de los plazos estipuladoşdeberán reintegrardichosrecursos a este Municipio-**

**ANOTESE, COMUNIQUESEY ARCHIVASE.-**

  
**DANTE MONTIEL VERA**  
**SECRETARIO**  
JEVS/Dmv/ll.-

  
**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA**  
**ALCALDE**

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Depto. Organizaciones Comunitarias.
- Institución.
- Archivo Secretaría Municipal.-